

POLÍTICA DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Jefatura de Servicio de Formación y Empleo de la Delegación de Fondos Europeos, Desarrollo, Industria, Empleo y Portavocía Adjunta de la Diputación de Granada, tiene el objetivo de contribuir al desarrollo social y económico del territorio provincial a través de la mejora de la capacitación de las personas y el fomento del empleo, mostrando un compromiso con el medio ambiente y la prevención de la contaminación.

La Diputación de Granada, a través de su Servicio de Formación y Empleo pretende ser considerada una organización de referencia en los servicios que presta, y por ello aplica una gestión basada en la excelencia, innovación y mejora continua como valores corporativos.

Para conseguir los fines propuestos, ha desarrollado un modelo de gestión basado en la calidad y la protección ambiental, según las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 e UNE-EN-ISO 14001:2015, que aporta valor a la organización y ha establecido actuar en las siguientes líneas:

- a) Asegurar que nuestras actuaciones y proyectos cumplen con la satisfacción exigida por nuestros usuarios y usuarias.
- b) Profundizar en el conocimiento de las necesidades formativas, oportunidades de empleo y expectativas de desarrollo sociolaboral en la provincia de Granada, estableciendo estrategias y objetivos en base a las mismas.
- c) Favorecer el acceso a la formación y el empleo a los colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social y/o laboral.
- d) Optimizar el funcionamiento de los procesos que se llevan a cabo en el Servicio, con objeto de incrementar la eficacia y eficiencia a través de un proceso de mejora continua.
- e) Promover un entorno positivo de desarrollo profesional, personal, participación y formación con el personal del Servicio.
- f) Colaborar con cuantas organizaciones y administraciones sean necesarias en aras de mejorar los servicios prestados desde el Servicio.
- g) Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos que voluntariamente asume para mostrar el compromiso con el territorio y todo nuestro contexto.
- h) Proporcionar un marco para establecer y revisar los objetivos que conducirán hacia la excelencia en la calidad y la protección ambiental.

La Jefatura de Servicio de Formación y Empleo se asegurará de que esta política sea difundida, entendida y aceptada por la Organización, con el fin de que contribuya al logro de los compromisos relacionados. Asimismo, esta política estará disponible para todas las partes interesadas.

Granada, a fecha de su firma digital.

Código Seguro De Verificación	1JEylcQkUn1lhkM1Q4Mbag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilia López Díaz - Jefa de Servicio de Formación y Empleo-Diputación de Granada	Firmado	09/07/2026 12:22:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

